



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/11ª.S.O./15-12-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 4 (CUATRO) BAJAS DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en la Regla VII.4 de las Reglas de Operación del Programa Altepetl, y el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracción XIII, el CTAR tiene la facultad de dictaminar y resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación.

Que en la Tercera, Sexta y Novena Sesiones Extraordinarias del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 01 de abril, 02 de mayo y 05 de junio del presente año, respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.c y 1.i del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/03/COMP/01/0483/2019, CIIC/03/COMP/01/0572/2019, CIIC/04/COMP/01/0476/2019 y CIIC/02/COMP/01/0968/2019

JUSTIFICACIÓN

Que el Objetivo General del Programa Altepetl es el de apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el Objetivo Específico del Componente Cuauhtlan es el de Conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), la Reserva Ecológica Comunitaria (REC) e incentivar el establecimiento de nuevas Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y la retribución por servicios ambientales (RSA) de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los bienes naturales.

Que con oficio número SEDEMA/DG CORENADR/DCHCSC/CHCNº3/1815/2019, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.2, notifica dos bajas de la solicitudes de ayuda del componente Cuauhtlan, con folios CIIC/03/COMP/01/0483/2019 y CIIC/03/COMP/01/0572/2019 correspondientes a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 31 de octubre y 30 de noviembre del presente año, respectivamente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que mediante escrito de desistimiento por parte del beneficiario, se notifica la baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/04/COMP/01/0476/2019**, correspondiente a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHCSC/1977/2019**, la Dirección de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, notifica la baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/02/COMP/01/0968/2019** correspondientes a la línea de acción 1.i. Lo anterior a partir del 30 de noviembre del presente año.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/11.S.O./20-12-2019/001 de fecha 20 de diciembre de 2019, en el que se acepta la baja de 4 (cuatro) ayudas autorizadas en la línea de acción 1.c y 1.i, componente Cuahutlan del Programa Altepétl, cuyo monto total aprobado fue por \$258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se devengaron \$223,571.43 (Doscientos veinte tres mil quinientos setenta y un pesos 43/100 M.N.). El monto total liberado al Fondo Ambiental Público es de \$34,428.57 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.). Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

VOCAL

P.A. - Lizabeth JI
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

P.A. Tania Gómez Fuentes Galindo
Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

Pedro Gutiérrez Nava
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

VOCAL

Raúl Pérez Durán
Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Horacio Reza Soriano
M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Irineo Iván Moscoso Rodríguez
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzí Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxiátemalco,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS

COMPONENTE CUAHUTLAN

Bajas/destinamientos

Nº	Nº de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Derengado	Saldo	Observaciones
1	CIIC/03/COMP/01/0483/2019	YULISSA SAAVEDRA PASTOR	1.c	Brigadista	3ra sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	\$72,000.00	\$58,285.71	\$13,714.29	BAJA A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMAVDCGORENADRIDCICSCICIC N°3/1815/2019
2	CIIC/03/COMP/01/0572/2019	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ	1.c	Brigadista	3ra sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	\$72,000.00	\$65,142.86	\$6,857.14	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMAVDCGORENADRIDCICSCICIC N°3/1815/2019
3	CIIC/04/COMP/01/0476/2019	ALMA MAYARI ALDERETE GARCIA	1.c	Brigadista	6ta sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$53,142.86	\$6,857.14	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ESCRITO DE DESISTIMIENTO POR PARTE DEL BENEFICIARIO
4	CIIC/02/COMP/01/0968/2019	PEDRO IÑAKI CASTELLANOS RUIZ	1.i	Brigadista	9na sesión extraordinaria	CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003	\$54,000.00	\$47,000.00	\$7,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO SEDEMAVDCGORENADRIDCICSCICIC N°3/1815/2019
						TOTAL	\$258,000.00	\$223,571.43	\$34,428.57	

X

o

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature